



## Llamadas de auxilio por extorsión se disparan en 100%

**NUEVA** estrategia eleva denuncias ciudadanas; sobre registro de líneas, expertos advierten resultados limitados si no se amplía tecnología. [pág. 3](#)

Por Ángel Molina  
 angel.molina@azon.com.mx

**B**ianca recibió un día una llamada de un número desconocido; al contestar, una voz la amenazó con hacerle daño a su madre, por lo que decidió colgar y comunicarse con su mamá lo antes posible.

"Te ponen nerviosa, se hacen pasar por un familiar. Me dijeron que tenían a mi mamá y que querían dinero. Una señora gritó; luego, luego, colgó y, en cuanto corté, le llamé a mi mamá y estaba bien, pero te hacen pasar un muy mal momento", narró la víctima.

A pesar de todo, Bianca decidió no denunciar la extorsión telefónica a la que los delincuentes pretendían someterla y sólo lo dejó pasar. Como ella, millones de personas a nivel nacional enfrentan, desde hace años, esta situación: personas que llaman para intimidar o agredir, con la finalidad de presionarlos para obtener dinero de ellos.

### eldato

**RICARDO MONREAL** informó que hay 158 millones de líneas celulares en el país, por lo que se determinó que éstas se registren a nombre del usuario para evitar delitos.

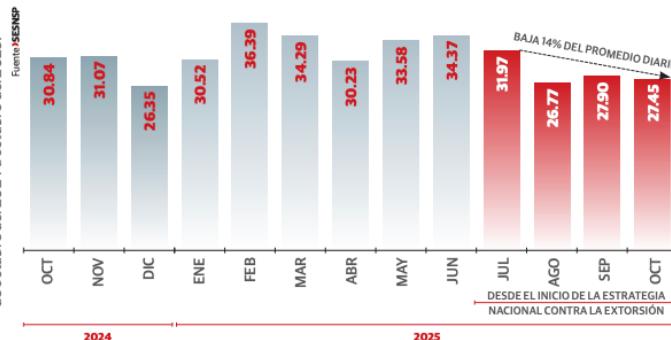
La extorsión ha sido uno de los delitos de alto impacto que no han cedido en el último año, como sí ha ocurrido con los homicidios dolosos y otros ilícitos. Según los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), esta incidencia muestra una tendencia al alza en su forma consumada. Entre enero y septiembre del 2024 se registraron ocho mil 157 víctimas de extorsión, mientras que en el mismo periodo del 2025 la cifra ascendió a ocho mil 585, lo que representa un incremento de alrededor del 2.5 por ciento, de ahí que el Gobierno federal haya impulsado una estrategia antiextorsión, que llegó acompañada de una ley general para combatir este crimen, aprobada en el Congreso a finales del año pasado.

Desde que inició este plan, si bien el delito no ha mostrado una disminución significativa, el volumen de reportes de personas que pidieron asistencia a la línea 089 se duplicó. Entre el 6 de julio y el 28 de septiembre de 2025 fueron atendidas 59 mil 283 llamadas relacionadas con este delito, mientras que al cierre de diciembre la cifra ascendió a 119 mil, lo que implica que el número de reportes se duplicó durante el segundo semestre del año, de acuerdo con información del Gabinete de Seguridad.

Las autoridades informaron que, del total de llamadas registradas en los últimos seis meses de 2025, 90 mil 442 correspondieron a extorsiones no consumadas, 16 mil 570 a reportes de intento de extorsión y 12 mil 852 a extorsiones consumadas, que derivaron en la aper-

### ÍNDICE DELICTIVO

Promedio diario de extorsión a nivel nacional de octubre del 2024 a octubre del 2025.



# Hampa actúa con tecnologías avanzadas, dicen Se disparan más de 100% llamadas de auxilio por el delito de extorsión

**EL SECRETARIADO** Ejecutivo reporta que tras la estrategia de seguridad, las denuncias al 089 se incrementaron 85%; advierten que deben evaluar medios satelitales y plataformas

tura de investigaciones formales.

Este repunte coincide con un aumento en el flujo diario de denuncias. Marcela Figueiroa, titular del SESNP, informó que, tras el anuncio de la estrategia el pasado 6 de julio, las denuncias por extorsión se incrementaron 85 por ciento, al pasar de un promedio de 349 a 647 denuncias diarias a nivel nacional.

Los datos muestran un aumento en las denuncias de extorsión, especialmente en sus modalidades no consumadas. La concentración de reportes tras el inicio de la estrategia federal refleja un cambio en la disposición de la ciudadanía a utilizar los canales oficiales, en un delito que tradicionalmente presenta altos niveles de subregistro.

**REGISTRO DE MÓVILES.** Desde el 9 de enero de 2026, México implementó de manera obligatoria el registro de líneas de telefonía móvil, un mecanismo que requiere vincular cada número a la Clave Única de Registro de Población

(CURP) y a una identificación oficial vigente del titular de la línea.

La medida, establecida por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), busca disminuir la comisión de delitos a través de llamadas y mensajes anónimos, al reforzar la trazabilidad de las líneas móviles en manos de la ciudadanía y ponerla en marcha justo en el contexto de la lucha contra los delitos de fraude y extorsión que enfrenta el país.

Lorena, quien trabaja como dependiente en una tienda departamental del Centro Histórico, ve de buena manera la medida, pues asegura haber sido víctima de intentos de fraude telefónico por parte de personas que se hacen pasar por clientes de la empresa para la que labora, para obtener mercancía o dinero.

"Estaba aquí en el trabajo, me marcaron y me dijeron que me iban a entregar un paquete. Me dieron un nombre y un folio; hay veces en las que te piden dinero", relató la víctima de fraude.

En entrevistas separadas para *La Razón*, Luis Miguel Dena Escalera, presidente de Grupo BlackIND y CEO de Cyber Black, y Alonso Santiago, director general de Bambú Tech Services, coincidieron en que el registro puede aportar elementos útiles para la investigación y

la contención del delito, aunque advirtieron que su alcance será limitado si no se integra a una arquitectura tecnológica y operativa más amplia.

Dena Escalera explicó que el registro no debe verse como una solución única. "No hay nada que garantice que el registro sea la bala de plata que va a acabar con la extorsión", señaló, al recordar que el fenómeno ha cambiado de forma significativa en los últimos años.

Indicó que, actualmente, la extorsión opera bajo esquemas de macro criminalidad, donde ya no se depende únicamente de líneas telefónicas tradicionales. "Ya no estamos frente al escenario de alguien que compra un teléfono y lo usa para extorsionar; hoy hay SIM electrónicas, llamadas por IP y plataformas digitales".

En ese contexto, apuntó que la localización de las comunicaciones ya no depende exclusivamente de los operadores móviles. "La trazabilidad ya no es sólo del carrier, como en los años noventa; hoy depende de metadatos, plataformas y tecnología internacional", señaló.

**TIENE QUE** haber inhibición en penales, controles antifraude, inteligencia financiera y auditorías técnicas

**LUIS MIGUEL DENA ESCALERA**  
 Presidente de Grupo BlackIND

Por su parte, Alonso Santiago indicó que el registro puede ser funcional para números emitidos por compañías certificadas en México, pero enfrenta retos frente a números virtuales o internacionales, que no siempre están sujetos a los mismos controles. "Los números digitales o nómadas no están tan regulados, y ahí es donde se complica la identificación del usuario", explicó.

Ambos especialistas coincidieron en que el impacto del registro puede fortalecerse si se acompaña de coordinación interinstitucional, atención focalizada y desarrollo de capacidades tecnológicas.

Dena subrayó la importancia de integrar otros componentes a la estrategia: "Tiene que haber inhibición en penales, controles antifraude, inteligencia financiera y auditorías técnicas".

Por su parte, Santiago destacó que otro punto relevante es el resguardo de la información personal que se concentra en el registro: "Una vez que entregamos nuestros datos, la pregunta es cómo se administran, quién los procesa y bajo qué protocolos".

El especialista advirtió que incluso fallas técnicas temporales pueden generar riesgos: "Aunque una exposición se corrija en horas, ese tiempo puede ser suficiente para que la información sea aprovechada".

Ambos coincidieron en que el registro de líneas telefónicas es una herramienta que puede contribuir al combate a la extorsión si se integra a una estrategia más amplia, acorde con el contexto tecnológico actual.



**LOS NÚMEROS**  
 digitales o nómadas  
 no están tan  
 regulados, y ahí es  
 donde se complica  
 la identificación del  
 usuario"

**ALONSO  
 SANTIAGO**  
 Director general de Bambú Tech